Julio 10, 2015

Con motivo de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) del próximo 9 de agosto y de las elecciones generales del 25 de octubre del corriente año, se habilita el 11011 para consulta del padrón electoral.

El Poder Judicial de la Nación, en forma conjunta con la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC), comunica que se encuentra habilitada la consulta del padrón electoral a través del 11011, para las próximas elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias del próximo 9 de agosto y de las elecciones generales del 25 de octubre.

Para el uso del 11011, se debe enviar un mensaje de texto (sms) desde un celular que diga: PADRON -dejar un espacio- y digitar NUMERO DE DOCUMENTO.

Ejem: PADRON 12345678 y enviar al 11011